

Don Fernando Fernández de Bobadilla Ruiz.—Destino actual: Durango. Juzgado para el que se le nombra: Benidorm.

Don Antonio Merino Fuentes.—Destino actual: Rute. Juzgado para el que se le nombra: Montoro.

Don Manuel Fernández López.—Destino actual: La Guardia. Juzgado para el que se le nombra: Noya.

Don Jesús Corbal Fernández.—Destino actual: Reingresado. Juzgado para el que se le nombra: Riveira.

Don José Juanola Soler.—Destino actual: Sort. Juzgado para el que se le nombra: Tremp.

Don Antonio Fernández Carrión.—Destino actual: Bollullos del Condado. Juzgado para el que se le nombra: Isla Cristina.

Don Jesús José Suárez Tejera.—Destino actual: Fuenteovejuna. Juzgado para el que se le nombra: Los Llanos de Aridane.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1970

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1133/1970, de 31 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Angel Suances Jáudenes pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Angel Suances Jáudenes pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 13 de abril de 1970 por la que se designa el Tribunal encargado de juzgar la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio convocada por Orden de este Ministerio de 20 de enero de este año.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de febrero) se convocaron oposiciones restringidas entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Albacete, Málaga, Murcia y Pamplona.

Y de conformidad con lo ordenado en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y en el artículo tercero del Decreto 2138/1965, de 21 de julio, habida cuenta de lo que preceptuaba el de 15 de noviembre de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dichas oposiciones se constituya con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Viarasáu Salat.

Vocales:

Doña Iluminada García Díaz, Catedrática de la Escuela Superior de Comercio.

Don Joaquín Maldonado Almenar y don Vicente Puras Muñoz, Corredores Colegiados de Comercio; y

Don Enrique Fernández Hernández, Funcionario de este Ministerio.

El Vocal más joven actuará como Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1970.—F. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición convocado para la provisión de dos plazas de Auxiliar administrativo de obra, vacantes en la plantilla del personal operario, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, del día 10 de marzo de 1970, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el

vigente Reglamento General del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D.<sup>a</sup> Ramona María Teresa Usé Valeta.
2. D.<sup>a</sup> María del Rosario García de Luxán.
3. D.<sup>a</sup> Adela Curiel Barráu.
4. D.<sup>a</sup> María del Valle Curiel Barráu.
5. D. Enrique Bernal Guillén.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, del día 4 del mes en curso, como sigue:

Presidente: Don Antonio García Jiménez, Ingeniero Jefe de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Vocales: Don Rafael Cámara Niño, Ingeniero de Caminos, y don Fabián Espinos Guerrero, Ayudante de Obras Públicas, afectos ambos a este Servicio Provincial.

Secretario: Don Antonio Sánchez Sarrate, Administrativo, con destino en esta Jefatura.

Los exámenes, en los que se realizarán las pruebas de suficiencia exigida en la convocatoria, darán comienzo en esta Jefatura (calle Santa Cruz, 19) el día 14 de mayo próximo, a las cuatro treinta de la tarde.

Zaragoza, 13 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe Presidente, A. García.—2.185-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia» y «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 24 de enero de 1970.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 9 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) por la que se convocan oposiciones, turno libre, para la provisión de cátedras vacantes de «Lengua y Literatura Españolas», «Geografía e Historia» y «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de las citadas disciplinas, condicionando la inclusión de aquéllos al margen de cuyo nombre figura (1) (2) (3) (4) a que por éstos se proceda a subsanar en el improrrogable plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las deficiencias observadas y que para cada uno de ellos se mencionan en el número segundo.